

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## Supl. (1) al Orden del Día N° 398

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de las Comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública, contenido en el Orden del Día N° 398. **Bornoroni.** (27-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.*

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 398/24, que contiene el dictamen de las Comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública, referido al expediente 2.695-D.-2024, por el que se expresa preocupación por la posible desregularización del sistema de determinación de los valores arancelarios de las prestaciones incluidas en el nomenclador del

Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral en Favor de las Personas con Discapacidad.

En primer lugar, el texto dictaminado parte de supuestos fácticos no confirmados y por tanto esta expresión no está debidamente justificada.

En este sentido, el supuesto proyecto de decreto nunca se hizo operativo, por lo que quedó en especulaciones que circularon por las redes, los medios y en los propios fundamentos del proyecto 2.695-D.-2024 que da origen a este dictamen.

Es por esto que entiendo que esta preocupación puede generar más incertidumbre, no solo por plantearse siempre desde sus autores como un supuesto no corroborado, sino que, además, en el sostenimiento de este carácter incierto puede seguir provocando una inquietud innecesaria entre quienes estuvieran involucrados.

Por lo expuesto, observo el dictamen inserto en el Orden del Día N° 398/24.

*Gabriel Bornoroni.*